

COLOMBIA



COLOMBIAN MISSION TO THE UNITED NATIONS

140 EAST 57TH STREET, NEW YORK, N.Y. 10022

Intervención

S.E. Sra. Claudia Blum

Embajadora, Representante Permanente

La Mujer y la Paz y la Seguridad

Debate público del Consejo de Seguridad

Nueva York, 26 de octubre de 2006

Verificar contra el discurso pronunciado

Señor Presidente,

Permítame felicitarlo por su gestión en la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes de octubre. Quiero también celebrar que el Japón haya decidido organizar este debate público del Consejo pocos días antes del 31 de octubre, fecha en la que se cumplen seis años de la aprobación, por el Consejo de Seguridad, de la resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad.

Agradecemos la presentación del Informe, por parte de la señora Rachel Mayanja, Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer.

En ese Informe, puede apreciarse el avance en la aplicación del Plan de Acción para la aplicación de la resolución 1325 en todo el sistema de las Naciones Unidas y las dificultades que se han detectado. Entre ellas, las relativas al análisis de los problemas de género y la incorporación de la perspectiva de género en la Organización. El compromiso de concertar y coordinar acciones en el sistema de las Naciones Unidas, y con los Estados Miembros, resulta fundamental para el logro de los objetivos de la resolución 1325.

La resolución cuenta con el decidido apoyo de Colombia, como uno de los países promotores de la misma y como integrante del Grupo de Amigos que impulsa su aplicación y difusión. En 2004, Colombia presentó un informe al Secretario General sobre los avances en su implementación.

Señor Presidente,

Conscientes que la responsabilidad principal en la aplicación de la resolución recae en los Estados Miembros, Colombia ha procedido a su implementación jurídica y a través de programas especiales para lo cual ha contado con la cooperación del sistema de la ONU. UNIFEM ha sido un importante aliado desde cuando se creó en Colombia el Programa de Paz y Seguridad, en el año 2003.

Colombia, igualmente, ha expedido leyes para proteger, favorecer y promover la participación de la mujer. Nuestra legislación favorece a la mujer cabeza de familia y le garantiza a la mujer como mínimo un 30% de los cargos públicos en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, lo que ha incidido en el incremento de su participación.

La divulgación y promoción de la resolución 1325 ha sido una prioridad permanente, en las labores coordinadas de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Mi país participó activamente en el "Primer Curso de Capacitación sobre Género, Conflicto y Construcción de la Paz: Región Andina", que tuvo lugar en Lima en octubre de 2005, con el auspicio de "Women Waging Peace". Un mes después se realizó un evento similar en Bogotá, con amplia participación del sector público, representantes de la sociedad civil y la academia.

Señor Presidente,

La Política de Seguridad Democrática aplicada en Colombia se apoya en una visión integral que involucra no sólo la dimensión de seguridad sino también componentes de equidad social y desarrollo humano.

En ese marco, Colombia cuenta con una Política de Reactivación Social que busca, entre otros objetivos, una mayor equidad de género. Para ello se vale de siete herramientas: revolución educativa; protección social; impulso a la economía solidaria; manejo social del campo; manejo social de los servicios públicos; democratización de la propiedad; y calidad de vida urbana. Cada una de estas herramientas cuenta con un mecanismo de seguimiento. Además, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer creó un Observatorio de Asuntos de Género, que se encarga de incorporar la perspectiva de género al análisis de los resultados que se logren en estas áreas.

Para la implementación de la resolución 1325, el Plan Nacional de Desarrollo, en el Capítulo de Equidad Social, contiene el mandato de adelantar una política en favor de la mujer, bajo un criterio de transversalidad de género coordinado por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

La Consejería, entidad rectora de las políticas gubernamentales en este campo, ha trazado la política "Mujeres constructoras de Paz y Desarrollo", constituyéndose ésta en el punto de partida desde el cual se articulan objetivos, estrategias y acciones para lograr la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer.

La Consejería promovió igualmente la suscripción de un Acuerdo Nacional por la Equidad entre Mujeres y Hombres. Este acuerdo tiene un especial significado en la implementación de la resolución 1325, por cuanto no solo se avanza en la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas, sino que se potencia la participación de la mujer en condiciones de igualdad con los hombres, en todas las esferas de la sociedad.

El Gobierno de Colombia se encuentra firmemente comprometido con el logro de los objetivos de la mujer, la promoción y protección de sus derechos, y el impulso de su participación plena en la vida pública. Una de las metas para el período 2006-2010 es la inclusión de la perspectiva de género en la agenda de la política exterior y de cooperación internacional, con énfasis en los temas de desarrollo social.

Señor Presidente,

Mi Gobierno ha concertado la conformación de una Mesa sobre Mujer, Paz y Seguridad, con el fin de articular esfuerzos en torno al tema de la mujer y su inclusión en las acciones prioritarias por la paz en Colombia.

Quisiera enfatizar que para el Gobierno de Colombia la construcción y el mantenimiento de la paz no se limita, ni debe limitarse, a alcanzar acuerdos de paz con grupos alzados en armas. El Gobierno siempre ha tenido en perspectiva la necesidad de mantener y fortalecer la paz con reformas sociales, económicas y políticas, en procura de mayores ritmos de crecimiento económico y generación de empleo, y por tanto mayores oportunidades de acceso a la educación, a la salud y a la seguridad social. Estamos convencidos que sólo así podremos construir sociedades más justas y democráticas, y brindar a la mujer el lugar que le corresponde como factor de desarrollo y de equidad social.

Muchas gracias Señor Presidente.